

CPA. JORGE A. LANDETA MIÑO
Japón N39-145 y Vicente Cárdenas
Teléfono N° 2454149
Celular N° 0999450508
Casilla N° 17-17-506
Quito

INFORME DEL COMISARIO

Señores
SOCIOS DE MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.
Ciudad

Para cumplir con los requerimientos de la Ley de Compañías en vigencia, como Comisario de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, me permito presentar mi informe sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminados el 31 de diciembre del 2016, como expreso a continuación:

1. Considero que la administración de **MARVENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, durante el ejercicio del 2016, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de los miembros del Directorio y la Junta General de Socios.
2. El procedimiento de control interno aplicado por la compañía, en sus aspectos de control de mayor importancia, es adecuado para manejar las operaciones comerciales de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**
3. En mi opinión considero que las cifras presentadas en el Balance General al 31 de diciembre del 2016 y en el Estado de Pérdidas y Ganancias a esa misma fecha de **MAR VENTURA DE TURISMO CIA. LTDA.**, son razonables y han sido tomadas de los registros contables de la compañía. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, terminados en esa fecha, han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
4. Para desempeñar las funciones de Comisario, he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en vigencia.

Atentamente,


CPA. Jorge A. Landeta Miño
Registro Nacional N° 2059

COMISARIO

Quito marzo, 2017